

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del Consejero Jurídico del Estado, por el que se establece la participación del Estado de Puebla en la Campaña Nacional “SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO”*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

30/ago/2023	ACUERDO del Consejero Jurídico del Estado, por el que se establece la participación del Estado de Puebla en la Campaña Nacional "SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO".
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

**CONTENIDO**

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DEL  
ESTADO DE PUEBLA EN LA CAMPAÑA NACIONAL “SEPTIEMBRE,  
MES DEL TESTAMENTO” ..... 3  
    PRIMERO ..... 3  
    SEGUNDO ..... 3  
    TERCERO ..... 3  
TRANSITORIOS ..... 4

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA EN LA CAMPAÑA NACIONAL "SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO"**

**PRIMERO**

El presente Acuerdo tiene por objeto establecer la participación del Estado de Puebla en la Campaña Nacional "SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO".

**SEGUNDO**

Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, se establece como monto notarial máximo la cantidad de \$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL); por el otorgamiento de cada Testamento Público Abierto en Notaría.

El costo anterior incluye el derecho previsto en el artículo 24 fracción VI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023.

**TERCERO**

Se instruye a la Dirección General del Notariado para que comunique al Colegio de Notarios del Estado que, durante el mes de septiembre de 2023, en el Estado de Puebla, se otorgarán los beneficios consignados en el presente Acuerdo.

Debido a lo anterior, los Testamentos Públicos Abiertos serán otorgados en cada uno de los términos reproducidos dentro de este Acuerdo.

Para el cumplimiento del presente Acuerdo, las Notarías del Estado podrán habilitar días y horarios inhábiles para el ejercicio de su función.

## **TRANSITORIOS**

(Del ACUERDO del Consejero Jurídico del Estado, por el que se establece la participación del Estado de Puebla en la Campaña Nacional “SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO”; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 30 de agosto de 2023, Número 22, Sexta sección, Tomo DLXXX).

**PRIMERO.** El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, que entrará en vigor a partir del día primero de septiembre del dos mil veintitrés y estará vigente hasta el treinta de septiembre del mismo año.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. El Consejero Jurídico del Estado de Puebla. **C. JONATHAN ÁVALOS MELÉNDEZ.** Rúbrica.